

**RESOLUCION No. 005095**

**"Por la cual se hace un encargo**

**El Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, en uso de sus facultades legales y estatutarias, establecidas en el Acuerdo 01 de 2006 y en especial los de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No.008 del 16 de enero de 2012, se encargó en un cargo provisional al señor Luis Carlos Parra Chacón en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09.

Que en virtud de ello deja vacante temporalmente el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05, del cual es titular.

Que revisada la hoja de vida del Señor JULIO CESAR VASQUEZ PATIÑO, cumple con los requisitos y competencias laborales establecidas en el manual específico de funciones y competencias laborales de la UNAD.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar al señor JULIO CESAR VASQUEZ PATIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.408 del cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05, de la Planta Global de la UNAD, a partir del 5 de mayo de 2015 y mientras dura el encargo de su titular.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 MAY 2015

**JAIME ALBERTO LEAL AFAÑADOR**  
Rector

Vto. Bo. Alexander Cuestas Mahecha *Alex C*

Lilian Hernández

---

Educación para todos con calidad global

---

Sede Nacional José Celestino Mutis  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D. C., Colombia